

Transportadora de Gas del Perú S.A.

Av. Santo Toribio 173, Torre 8, Of.901
Centro Empresarial Real, San Isidro
Lima 27, Perú
Tel. 51-1-617 7777



ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES DE LA VIGÉSIMO PRIMERA OFERTA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FIRME DE GAS NATURAL DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERÚ S.A.

En Lima, al trigésimo primer día del mes de julio del año 2019, Yo Carola Cecilia Hidalgo Morán, Notaria de Lima, con oficina ubicada en Av. Las Camelias 140, San Isidro, me constituí en las oficinas de la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A., sito en la Av. Santo Toribio 173, Torre Real 8, Oficina 901, distrito de San Isidro, Lima, a fin de presenciar y dejar constancia en el presente documento del acto de acceso público de apertura de sobres y admisión de solicitudes de la Vigésimo Primera Oferta Pública para la contratación del Servicio de Transporte Firme de Gas Natural, convocado por la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. (en adelante TGP); por haberse solicitado mi intervención.

Se encuentra presente a efectos de representar a TGP, la siguiente persona: Jesús Oswaldo Cuadros Bustamante, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 41403154.

Siendo las 08:00 horas se dio inicio a la recepción de Solicitudes de Capacidad Reservada. De acuerdo con lo establecido en el Pliego, a las 11:00 horas venció el plazo para la recepción de Solicitudes de Capacidad.

La siguiente empresa presentó su Solicitud en sobre cerrado, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la Vigésimo Primera Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme de Gas Natural (en adelante, "el Pliego")

1. ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.

El sobre fue presentado por el Sr. Guillermo Alexander Acosta Torres identificado con DNI N° 40090614, quien cumplió con presentar una carta poder firmada por el representante legal de la empresa.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego, a las 11:00 horas venció el plazo para la recepción de Solicitudes de Capacidad. El sobre quedó a mi vista y en poder de los representantes de TGP. Además, dejo constancia que TGP no recibió Solicitudes de Capacidad presentadas fuera del plazo establecido para su Recepción.

Posteriormente, siendo las 11:30 horas, se dió inicio en acto público al Acto de Apertura de los sobres conforme a lo establecido en el Pliego. Por medio de la presente se deja constancia que los

CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima

Transportadora de Gas del Perú S.A.

Av. Santo Toribio 173, Torre 8, Of.901
Centro Empresarial Real, San Isidro
Lima 27, Perú
Tel. 51-1-617 7777



documentos contenidos en los sobres de Solicitud incluyen las solicitudes de transporte, las cuales se detallan a continuación:

N°	Nombre o Razón Social del Solicitante	Volumen [m3-std/día]	Punto de Entrega	Inicio de Servicio	Fin de Servicio (Plazo)
1	Enel Generación Perú S.A.A.	617,822	City Gate Lurín	17/08/2019	31/12/2019

De igual manera, se deja constancia que cada una de las solicitudes presentadas contienen documentos anexos, documentación que tenida a la vista procedo a rubricar y sellar. No obstante, lo indicado, se deja igualmente constancia que TGP procederá a la verificación de dicha documentación y su contenido conforme al Pliego de Bases.

Siendo las 11.50 horas se dio por finalizado el Acto Público y el representante de TGP indicó que el próximo 15 de agosto de 2019, en este mismo local a las 09:30 horas se llevará a cabo el Acto de Adjudicación de Capacidad de Transporte, invitando a ese acto a todos los presentes. Finalmente se dio lectura al Acta siendo aprobada y suscrita por los representantes de TGP y algunos asistentes al Acto sin Observaciones, concluyendo la reunión, de todo lo que doy fe.

Se deja constancia que luego de abierto el sobre presentado con la propuesta, se hicieron presentes las siguientes personas: William Edward Roldán Miranda, DNI N° 44340710, quien manifiesta concurrir por la empresa CNPC PERÚ S.A. , Miriam Edith Salinas Vera DNI N° 47098168, quien manifiesta concurrir por la empresa ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A., Rubén Dario Rosas Carhuano, DNI N° 41319687, quien manifiesta concurrir por la empresa KALLPA GENERACIÓN S.A. quienes oyeron la lectura del acta.







CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima

